

OTRAS ENTIDADES

**Agencia Provincial de la Energía
Córdoba**

Núm. 4.702/2023

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de

Ref.	Fecha solicitud	Exp. GEX	Solicitante
305	23/05/23	331/2023	Comunidad energética Guadiato 1 SCA
307	23/05/23	333/2023	Comunidad energética Guadiato 2 SCA

SEGUNDO. DESESTIMAR las alegaciones presentadas, indicadas en la tabla siguiente, por los motivos expuestos en la mis-

Ref.	Exp. GEX	Fecha alegación	Solicitante
350	371/2023	13/09/23	Ayuntamiento de Nueva Carteya

TERCERO. APROBAR la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Subvenciones en la Convocatoria de Subvenciones para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en la Provincia de Córdoba - 2023, por un importe total de 150.000 € con cargo a las partidas presupuestarias 4251 462 00 y 4251 470 00 del presupuesto vigente, a las entidades relacionadas a continuación, por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

AYUNTAMIENTOS:

REFERENCIA	347
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
CIF	P1407000G
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Puesta en marcha de la comunidad energética de Villanueva del Duque
PRESUPUESTO (IVA incluido)	14.999,30 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,30
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	66,67%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	277
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE POSADAS
CIF	P1405300C
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Promoción e impulso de comunidad energética Auditorio
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.120 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,25
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,93%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00

Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 25 de octubre de 2023, ha adoptado acuerdo de Resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en la Provincia de Córdoba - 2023, cuya parte resolutive es la que sigue:

PRIMERO. EXCLUIR las solicitudes indicadas en la tabla siguiente por el motivo expuesto en la misma:

CIF	Motivo de la inadmisión
F72712763	No aporta poder de representación de la persona que firma la documentación presentada. Ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles sin respuesta al requerimiento realizado.
F72850936	

ma:

CIF	Motivos de la desestimación
P1404600G	1. No responde al requerimiento de compromiso de aportación de fondos propios. 2. La actuación propuesta para su baremación no es una de las actuaciones subvencionables indicadas en la base 8.

PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	303
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA
CIF	P1406700C
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Villafranca hacia el consumo sostenible
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.200 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,05
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,29%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	318
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
CIF	P1404200F
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en Montilla
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.107,80 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,35
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	90,03%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

REFERENCIA	334
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO
CIF	P1404900A
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Actuaciones previas para la constitución de la comunidad energética de Palma del Río
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,65
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	282
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR
CIF	P1403700F
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Iznájar renovable: un futuro energético sostenible
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,65
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	288
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE RUTE
CIF	P1405800B
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Co-creando la comunidad energética de Rute
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,55
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

EMPRESAS:

REFERENCIA	317
BENEFICIARIO	COMUNIDAD ENERGÉTICA DE LA SUBBÉTICA
CIF	F44682193
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética de la Subbética – Puesta en marcha
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.950 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,15
SUBVENCIÓN	9.855 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	90%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	340
BENEFICIARIO	COMUNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES ANDALUCÍA CENTRO
CIF	F67816165
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Estudio para acercar financiación a personas en situación vulnerable y que éstas puedan acceder de manera más fácil a las comunidades locales de energía.
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	9.520 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,50
SUBVENCIÓN	8.500 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,29%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	311
BENEFICIARIO	COMUNIDAD ENERGÉTICA LUCENA 1
CIF	F72712821
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Lucena 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	6.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	6.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	322
BENEFICIARIO	COMUNIDAD ENERGÉTICA VEGA DEL GUADALQUIVIR 2
CIF	F72860679
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Vega del Guadalquivir 2
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	297
BENEFICIARIO	COMUNIDAD ENERGÉTICA CAMPIÑA SUR 1
CIF	F72724727
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Campiña Sur 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 316

BENEFICIARIO **COMUNIDAD ENERGÉTICA PUENTE GENIL 1**

CIF F72757719

PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Comunidad energética Puente Genil 1

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 6.400 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 3,80

SUBVENCIÓN 6.400 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN 100%

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 470 00

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 300

BENEFICIARIO **COMUNIDAD ENERGÉTICA CIUDADANA ALTO GUADALQUIVIR 2**

CIF F72860778

PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Comunidad energética ciudadana Alto Guadalquivir 2

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 5.400 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 3,80

SUBVENCIÓN 5.400 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN 100%

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 470 00

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 313

BENEFICIARIO **COMUNIDAD ENERGÉTICA PEDROCHE 1**

CIF F44566636

PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Comunidad energética Pedroche 1

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 5.400 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 3,80

SUBVENCIÓN 5.400 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN 100%

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 470 00

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 298

BENEFICIARIO **COMUNIDAD ENERGÉTICA CAMPIÑA SUR 2**

CIF F72821465

PROYECTO OBJETO DE

LA SUBVENCIÓN

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 5.400 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 3,80

SUBVENCIÓN 5.400 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN 100%

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 470 00

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 301

BENEFICIARIO **COMUNIDAD ENERGÉTICA CIUDADANA DE BUJALANCE**

CIF F09794223

PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Comunidad energética ciudadana de Bujalance

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 5.400 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 3,80

SUBVENCIÓN 5.400 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN 100%

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 470 00

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 319

BENEFICIARIO **COMUNIDAD ENERGÉTICA SUBBÉTICA 1**

CIF F72721640

PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Comunidad energética Subbética 1

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 5.400 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 3,80

SUBVENCIÓN 5.400 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN 100%

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 470 00

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 296

BENEFICIARIO **COMUNIDAD ENERGÉTICA DE ENCINAREJO**

CIF F72725278

PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Comunidad energética de Encinarejo

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 5.400 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 3,80

SUBVENCIÓN 5.400 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN 100%

PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	335
BENEFICIARIO	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN SL
CIF	B05413281
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Estudio de viabilidad de comunidad energética entre los miembros relacionados con el Parque Científico y Tecnológico de Córdoba y la Universidad de Córdoba.
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,55
SUBVENCIÓN	5.645 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	56,45%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

306	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	3,55
309	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	3,55
349	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA	3,55
286	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	3,55
312	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	3,55
294	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	3,55
283	AYUNTAMIENTO DE MORILES	3,55
328	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3,55
304	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3,55
314	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	3,55
358	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	3,55
341	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	3,55
295	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	3,55
348	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	3,55
324	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	3,55
276	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	3,55
329	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3,55
302	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	3,55
345	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS GUADAJÓZ CAMPIÑA ESTE	3,50
336	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3,45
292	AYUNTAMIENTO DE EL QUIJO	3,45
346	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	3,35
333	AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TÓJAR	3,35

CUARTO. DESESTIMAR las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos, habiéndose agotado la disponibilidad presupuestaria:

AYUNTAMIENTOS:

Referencia	Entidad	Puntuación
337	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR	3,55
299	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	3,55
352	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	3,55
330	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	3,55
350	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	3,55
285	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	3,55

EMPRESAS:

Referencia	Entidad	Puntuación
359	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PUENTE GENIL	3,35
332	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE ÁMBITO SOCIAL (AVAS)	3,25

QUINTO. NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Tatiana Pozo Romero.